



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: jueves, 07 de Marzo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CESIÓN GRATUITA DEL BIEN PATRIMONIAL AL SESCAM, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE YUNQUERA DE HENARES

806

En sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Febrero de 2024, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Yunquera de Henares, adoptó Acuerdo para la iniciación del expediente para la cesión gratuita del bien patrimonial al SESCAM, destinado a la construcción del nuevo Centro de Salud de Yunquera de Henares, del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor del Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM) solicitante el siguiente bien inmueble:

Referencia catastral	6020501VL8162S0001JF
Localización	Calle Miramohernando, nº 18, 19210 Yunquera de Henares
Clase:	Patrimonial
Superficie:	Según título: 4.658 m2 Según Catastro: 3.841m2
Año de Construcción:	Solar sin construcción.

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Secretaría General del Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de



octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y con el artículo 110.1 f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Yunquera de Henares, a 4 de marzo de 2024. Documento firmado por el Alcalde,
Lucas Castillo Rodríguez.